

Declaración de no uso de

Sustancias incluidas en el listado “Proposición California 65” carcinógenas y reprotóxicas en forma o nivel que plantean un riesgo significativo

En la fabricación de **todos** los productos suministrados por Siegwerk¹, las sustancias incluidas en el listado “Proposición California 65” (listado publicado el 25.02.2022) o materias primas² que contengan dichas sustancias (excepto algunas excepciones: ver mas abajo) no son utilizadas de modo intencionado como componentes.

Sin embargo, no se puede excluir la presencia de trazas de estas sustancias provenientes de impurezas en las materias primas, del proceso o como contaminación accidental³.

El negro de humo, el dióxido de titanio, y la sílice cristalina están listados como “partículas libres de tamaño respirable transmitidas por el aire” sin embargo, como estas partículas permanecen intrínsecamente unidas en el vehículo de una tinta o en una superficie impresa, no se encuentran en una forma con riesgo significativo y no tienen el estado “listado”. De este modo, no están sujetos a los mecanismos de declaración de la Proposición California 65.

En relación al Pigmento Rojo 53:1, CAS 5160-02-1 (referenciado como D&C Red N° 9) y el Pigmento Naranja 5, CAS 3568-63-1 (referenciado como D&C Orange N° 17) se debe tener en cuenta que estas sustancias están listadas exclusivamente con su denominación utilizada en aplicaciones farmacéuticas y cosméticas donde la exposición del consumidor es un hecho. En caso de necesitar una declaración concreta consulte con Siegwerk.

La benzofenona y el triacrilato de trimetilolpropano se utilizan exclusivamente en algunas tintas y barnices de impresión de secado UV.

La información en este documento refleja la política y los compromisos de Siegwerk. Esta declaración es válida sin firma.

¹ Este compromiso formal es asumido por las empresas de Siegwerk en Norte América y en relación al contenido no volátil en el resto del Mundo.

² Por encima de los umbrales de revelación legal, como se refleja en las fichas de seguridad de los proveedores de acuerdo al Reglamento Europeo CLP (EC) N° 1272/2008 para sustancias carcinógenas y reprotóxicas clasificadas como tóxicas y/o de acuerdo al Sistema Global Armonizado de clasificación y etiquetado (GHS) como Mutágeno celular Categoría 1A o 1B, Carcinógeno Categoría 1A o 1B, o como Reprotóxico Categoría 1A o 1B y/o de acuerdo con el listado EPA de productos químicos liberadores tóxicos clasificados como carcinógenos OSHA (como IARC I, IIA, IIB; NTP K,P; OSHA 29CFR Parte 1910, Subparte Z). El nivel indicado es 0,1% o menor, dependiendo de la sustancia.

³ Sin embargo, Siegwerk proactivamente monitoriza y/o revisa los datos de los proveedores de las impurezas de sustancias carcinógenas y reprotóxicas en todas las materias primas que pudieran contenerlas a nivel de trazas. Podemos asegurar que las trazas potenciales en nuestros productos, en caso de existir, están bastante por debajo de 0.1%. De modo que no se puede considerar ninguna exposición potencial por encima de “los niveles de riesgo significativos”.